

# Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMP. CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de la Convencion casa número 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estaren el despacho á las 12 del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

Núm. 657 ]

Martes 21 de Octubre de 1834

[Un real.

## Exterior,

### BRASIL.

Por un aviso que el gobernador de Chiquitos ha pasado al prefecto de Santa-Cruz, con fecha 14 de julio ultimo, se sabe que en la ciudad de Cuyabá es talló una revolucion en la noche del 30 de mayo del presente año contra los europeos portugueses. Trece de estos fueron asesinados en sus camas, y los que pudieron salvarse han fugado por todas direcciones. Los sublevados en el numero de 800 hombres, continuaban cometiendo excesos de muerte y saqueo en la ciudad. El presidente don Antonio Correa de Acosta, y el comandante general de armas don Juan Papino, ambos naturales de Cuyabá tambien iban á ser envueltos en la misma desgracia; pero al favor de la noche pudieron escapar disfrazados.

El gobernador de Chiquitos al comunicar estas noticias se refiere á dos europeos portugueses que llegaron fugados á aquella provincia, quienes han asegurado que la conspiracion ha sido formada por la guardia nacional asociada con la plebe y esclavos.

Nosotros que miramos con horror todo desorden y que somos amigos decididos de la nacion brasilera lamentamos en nuestro corazon el suceso de Cuyabá que debe haber causado grandes males á aquel pais, y deseamos que estos hayan terminado completamente restableciendose la tranquilidad y orden publico. [El Boliviano.]

## Interior,

### CONSEJO DE ESTADO.

Sesion del lunes 6 de octubre de 1834.

Abierta la sesion con los señores, Presidente, Moreyra, Corvacho, Carrasco, Noriega, Palomino, Garcia, Taboada, Macedo, Oyarzabal, Cano secretario; se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de dos notas, la una del ministro de gobierno, comunicando haber trascrito al ministerio de hacienda el acuerdo del Consejo para que continuen sirviendo en su secretaria en clase de agregados, el oficial tercero don José Cegarra y amanuense don Domingo Solis, ambos empleados en la secretaria del senado; y la otra del de guerra en la que el egecutivo pone á disposicion del Consejo al ayudante de la convencion, teniente co-

ronel don Manuel Varela para que continúe sus servicios en él, conforme á lo prevenido por el congreso en 27 de agosto de 1831; la 1a. se mandó archivar; y la 2a. que se conteste que el Consejo queda enterado.

Igualmente se dió cuenta de los informes que siguen, referentes á varias consultas hechas por el egecutivo:—1.º del señor Taboada sobre la solicitud de don Francisco Bravo de Rueda para que se le abone por la tesoreria general el sueldo de su empleo de comisario de artilleria, que ha dejado de percibir y de que fué despojado:—2.º del mismo señor Taboada; en el espediente promovido por el señor dean de la iglesia de Arequipa doctor don Javier de Luna Pizarro, solicitando la indemnizacion de 144 fanegas de trigo que le correspondian en la gruesa de diezmos, las que fueron tomadas por los sediciosos en dicha ciudad:—3.º del señor Moreyra acerca de la medida que ha adoptado el prefecto de Ayacucho, estableciendo una junta de hacienda, con el fin de que se propongan los medios necesarios para el restablecimiento del orden en todos sus ramos, á efecto de conseguir el esclarecimiento y recaudacion de las rentas:—4.º de dicho señor Taboada, sobre la indicacion del señor Garcia, relativa á que se cumpla la ley de 14 de julio de 1831 que ordena se erija en Huancavelica un colegio de ciencias y artes bajo el titulo de la Victoria de Ayacucho; y—5.º de la redaccion hecha por los señores Garcia y Cano sobre el voto que debe prestarse al egecutivo en la consulta, referente á la liquidacion de dietas de los diputados de la ultima junta departamental de Ayacucho con motivo de la interrupcion de sus sesiones.

Asi mismo se dió cuenta de un reglamento que presenta el señor secretario para el arreglo y distribucion de labores de la secretaria y empleados en la policia.

Leido el voto particular del señor Garcia, cuyo tenor es este—en la discusion de antes de ayer sobre los diez ó doce esclavos que tomaron asilo en el departamento de la Libertad, es el voto del con segero infrascripto,—“que la constitucion declara libres á dichos esclavos sin distincion alguna.”—Se mandó agregar á la acta anterior en el lugar respectivo.

Se acordó que el espediente promovido por los señores diputados de Puno, sobre que se lleve á efecto la ley de 26 de noviembre de 1832, que ordena se erija obispado en aquel departamento; pase al señor Garcia para que informe, respecto de

hallarse ausente el señor Villarán á quien se habia encomendado este asunto.

Se accedió á la soliditud del capitán de fragata don Pedro Vazquez de Velazco, reducida á q' se le dé copia certificada del informe que prestó el señor Carrasco, en el particular á que se refiere.

Se puso en discusion el informe del señor Ta- boada, en la consulta del egecutivo acerca de la denuncia que hace don Ascencio Condorhuaman de unos bienes existentes en la provincia de Jauja q' fueron de la pertenencia del español don Manuel Ri- vero, con cuyo motivo el gobierno consulta—si otros bienes que puedan existir en el territorio de la republica, que habiendo sido abandonados ente- ramente por algunos españoles durante la guerra de la independenciam, se considerarán en el dia en calidad de mostrencos y aplicables al estado; en q' opina—“primero, que calificado que sea por prue- bas ciertas y positivas que el dominio y propiedad de las haciendas denunciadas, existen en los sobri- nos y parientes residentes en España, nombrados herederos por el finado don Manuel Rivero, pue- den ser secuestrados por el termino del reconoci- miento de esta republica, asignandosele al denun- ciante de los frutos que produzcan, la parte que el gobierno tuviese por conveniente:—2.º que por las razones citadas pueden secuestrarse los demas bienes de españoles que se encuentren en igual ca- so; y 3.º que los bienes de los españoles que se ha- llen acefalos, podrán denominarse mostrencos pa- ra hacerse señor de ellos el estado, siempre que se verifique lo que previenen las leyes de la materia.” Los señores Oyarzabal y presidente lo impugna- ron; á virtud de lo que se acordó, vuelva al mismo señor informante para que redacte el voto con ar- reglo á las razones vertidas en la discusion; des- pues de lo cual se levantó la sesion a las dos de la tarde para pasar á secreta. Lima octubre 8 de 1834.—Aprobada.—Dos rubricas.

---

## El Telegrafo,

---

¿CUAL FUÉ EL FIN QUE NOS PROPUSIMOS, AL DECLARAR NOS INDEPENDIENTES DEL GOBIERNO ESPAÑOL?

(Continuacion del número anterior.)

Es ostensible cuan abundantes son los elemen- tos que tiene por sí el Perú, para erijirse en una *nación feliz*. Si examinamos el caracter de sus hi- jos, es el mas suave y capaz de ser movible al re- sorte de la razon y del convencimiento, siempre sumisos á la voz de la autoridad, no deliberan de su suerte propia. ¡Cualidad de q' unos cuantos sáte- lites de la tirania han hecho uso, abusando, para inclinarla en favor de sus nefandas miras, y con notable perjuicio de aquellos! Pero que si la hu- biesen aplicado para el fomento de nuestra dicha, tiempo há descansariamos á la sombra de una paz benefica y justa. Los españoles mismos, conociendo esta *indole peruana*, supieron con el mayor acier- to sistemar su dominacion, haciendo que la voz de la autoridad, civil y relijiosa, fuese iniciada con la de *Dios, y el Rey Nuestro Señor*, y esculpiendo en sus corazones estas palabras, fueron arrastrados á una ciega servidumbre por tres centurias, hasta que á la luz clara de la ilustracion despertaron del ominoso letargo en que yacian. Despues de esto tenemos hechos marcados en la historia antigua y presente, de lo que la Idio-sincracia civil de los peruanos la han predispuesto de tal modo manos alevés, que hubiera tocado á su última ruína, si siempre no velase en torno de ellos, un jénio celes-

tial q' los salvase por dó quiera, de su estérmino. Por tanto es demasiado evidente, que respecto á este punto, hay una disposicion natural en los hijos del Perú, para que dignamente merezcan disfrutar los sublimes goses de su felicidad.

Si estendemos la vista sobre sus producciones naturales; ¡Cuan bastas son para contribuir en gran manera al fin propuesto en nuestra emancipacion!! ¡Y cuan aplausible no sera habernos separado de una historia humillante, si manejasemos, con fruto, las materias elementales que nos brinda la madre naturaleza!!

Los terrenos fertiles en toda la costa en donde se cultiva la *caña de azucar, arros, trigo* y otros granos hacen al Perú contraer relaciones intimas con los demas estados vecinos. Sus *Vinas* tan abundantes, y de las mejores cualidades, hacen preferir sus li- cores á los de toda la América.—Las producciones del interior son muy conocidas y corresponden al infatigable agricultor por su sólita labranza. Las fabricas de telas de diferentes tejidos, ocupan á una parte de nuestros conciudadanos en sus labores—La *Mineria* basta para llenar el acopio de elementos para la creacion de nuestra ventura.—La nombra- dia de sus minas resuena mas allá del atlántico; el circulo de sus metales se estiende por todas las na- ciones; ¡mejor fuera que no se estendiera con men- gua del pais que los explota!

En fin mil elementos, mil cualidades y mil prin- cipios reúne el Perú, en sus hijos y producciones, que lo llaman á ocupar un lugar entre los primeros estados del mundo. Asi es que cuando nos propu- simos ser independientes fué con el fin laudable de q' rotas las cadenas que nos ligaba al carro del colo- niage, entrasemos en la plenitud de nuestros derechos y emancipados, pudiesemos disponer sin trabas de la propiedad jeneral y darle un impulso, que ade- lantando en todo jenero, llegasemos sin discrepar al colmo de *nuestra felicidad*. Pero desgraciadamen- te hemos sufrido interrupciones notables en nues- tra marcha politica; por que han obstruido la senda feliz; las *aspiraciones innobles, la ambicion, y la ti- rania*.—Desviandonos por tan ponderosas causas, del ecselso fin que nos propusimos al declararnos independientes del gobierno español. *La felicidad del Perú*.

---

## Variedades,

---

### FABULA DEL QUESO.

Dos perros encontraron un queso, y no pudien- do avenirse en el modo de partirlo, acudieron á la justicia. Era juez el mono: recibiolos con toda se- riedad y etiqueta, y luego que oyó su solicitud sacó sobre la mesa, balanza, compáz y cuchillo. Midió el diametro (era de flandes el queso) y trazando una especie de linea equinoccial no muy matematica, metió el cuchillo, ¡Zas! cayeron á uno y otro lado entreambos hemisferios. Púsolos en la balanza, y pesó mas el uno. Ya el lo habia previsto. Aplicale el diente por un no breve espacio; y luego al répe- so cayó del otro lado la balanza. Repitió la ope- racion con igual resultado, y roia de uno y otro lado incesantemente el queso, sin q' jamas llegase á ver- se la balanza en el fiel, hasta que advirtiendo los perros que ya no quedaban mas que los cascari- nes, dijieron á una voz, ¡Señor! estamos satisfechos; entréguesenos á cada uno lo que queda aunque no se consiga una igualdad tan escrupulosa. ¡Ola! dijo el mono: con que estan UU. satisfechos, sea en hora buena; y para que la justicia lo que-

de igualmente, estos cascarones quedarán embarcados para el pago de las costas.

### ANECDOTA.

Madama Leticia era muy apasionada á adquirir reliquias extraordinarias, que algunas veces le costaban mucho dinero é incomodidades. Un sacerdote, que decia haber venido en derecho de la ciudad de Jerusalem, muy recomendado por los religiosos de aquellos conventos, donde suponía haber pasado su juventud, fué á visitarla. Le dijo, que trahia de la Siria la preciosa reliquia de un hueso de San Juan Bautista; pero que hallandose escaso de dinero, la habia empeñado á un obispo Montenegrino por doscientos luises. Inmediatamente se le dió esta suma y cien luises, mas y al cabo de tres semanas presentó á madama Leticia el hueso de San Juan, y recibió una recompensa muy considerable. Aunque ella tenia cuidado de no admitir á su servicio persona alguna, sin que presente una certificacion de ciudadano dada por la municipalidad, otra de cristiano, y la cédula de confesion firmada por el cura de su parroquia, la robaban con mucha frecuencia, y los ladrones se inclinaban siempre á las reliquias engastadas en oro, y adornadas de diamantes. La princesa Borghese informó á Bonaparte de las pérdidas de su madre, y le suplicó que empeñase á la policia para descubrir al ladron. Al dia siguiente convidó Bonaparte a su madre á comer, y dió orden que mientras ella estuviese fuera, se hiciese entre toda la familia un escrupuloso registro. La policia encontró en poder de madama Genlis las reliquias perdidas, y preguntada por la persona de quien las habia adquirido, nombró al Abate Saladino, que era el clérigo q' decia haber venido de Jerusalem. Este fué ecsaminado y por sus respuestas se comenzó á sospechar que era el ladron. Puesto en la carcel, reclamó la protección de madama Leticia, quien pidió á su hijo la libertad del sindicado, asegurandole que un sacerdote que habia trahido una reliquia tan extraordinaria como el hueso de San Juan, no podia ser culpable; Sin embargo de que se aumentaban las sospechas contra el Abate Saladino, y de que por el acento y propiedad con que hablaba la lengua francesa, se creyó desde luego que era un aventurero frances, que habia querido aprovecharse de la credulidad de madama Leticia, ya iba á ser puesto, en libertad por orden del emperador, cuando un gendarme lo conoció y era un bribon nombrado Landuo, que ocho años antes se habia escapado de Galeras. Viendose descubierto, lo confesó todo; dijo, que habia servido en Egipto en el ejército de Napoleon, y desertado á los turcos y hechose Musulman; pero que despues habia vuelto al seno de la iglesia católica en Jerusalem: que allí hizo creer á los frayles que era sacerdote, y logró las certificaciones con que se introdujo con el Papa y la madre del emperador; y que esta le habia dado doce mil libras por un pedazo de quijada de ballene, que le vendió por hueso de San Juan. Madama Leticia informada del caso, no pudo desprenderse sin lágrimas de la reliquia. Este suceso hizo creer que muchas de las piezas de su piadosa coleccion, eran tan genuinas como el hueso de San Juan.

---

## Comunicados,

---

SEÑORES EDITORES:—Contestacion de los car

gos suspensos en el *Telegrafo* numero 492 ó pruebas á favor de Vidal, que justifican su conducta publica durante el tiempo que egercicio, la prefectura de la Libertad.

Apenas Carrera pisó la plaza de Huanchaco, cuando Vidal enfurecido y desesperado ansiaba por hablar y participarle sus intrigas á aquel. A Forcelledo lo habia hecho conducir allí preso y con un curador ó alguacil, para que viese entregarse la corbeta de guerra Libertad. Los documentos y piezas q' Carrera obligado y por delicadeza ha publicado justifican ó purifican su honor mansillado.

La corbeta enunciada se hubiera siempre vendido por que sus oficiales eran liberales. Pero se guiré desenvolviendo lo ocurrido con el señor Forcelledo. No bien Carrera en tierra distinguió al falso prefecto, cuando tomó la resolucion de arrebatarle de las manos las victimas que deseaba inmolar. Se aproximó á Vidal y le dirigió un saludo: por la contestacion de este conoció, su debilidad y perfido caracter. Mas un gefe que le cortejaba, lo llamó á Vidal á un lado y entre dientes le manifestó, q' debia mentir en grande, mientras mas debil se hallase; pues de otro modo, era entregar la carta. El que le iba á escuchar, sacó la consecuencia mas racional, terminante y legitima: luego todo lo que Vidal vá á proferir es falso, y no merece atencion ni contradecirse.

Al instante comenzó aquel su retahila de insultos, diatribas é injurias contra los fundadores de la nueva emancipacion, del gobierno provisorio y de la convencion nacional: á lo que le repuso Carrera suspendiera el juicio, pues estaba engañado; le increpo á este, que tenia mil pruebas (por haber sido asunto reservado no las presentó al publico) y datos. Conociendo aquel su obstinacion le entregó varios oficios (malos para Vidal) del comandante de la Corbeta. No bien habia concluido su lectura, cuando se voló, salió de su tino, convocó á las furias y convertida su boca en la de Pluton, se los dió á leer a la comparsa.

SEÑORES EDITORES:—En el periodico de ustedes numero 653 se lee un artículo suscrito por *mil peruanos no vendidos al español*, relativo á las casas de remate, en el que zahiere del modo mas bruzco la conducta del señor Mendiburu como encargado del despacho del ministerio de hacienda, atribuyendole ser esclusivamente el autor de la nota pasada al consulado en que se le faculta para que pueda pedir la fuerza armada departamental y hacer obedecer a los martilleros la resolucion de 13 de setiembre proximo pasado.

El que suscribe aunque no comprendido en la clase de martilleros, pero que apoyado en la ley fundamental debe defender esos establecimientos á todo trance, jamas se vertirá contra el encargado del ministerio, afrontandole suplicios y cadalsos para espiar sus crímenes. Conocemos demasiado la conducta de este joven, que solo su honradez y sus virtudes lo han elevado hasta el estremo de merecer la confianza del gobierno y ocupar por repetidas veces unos de los mas altos destinos. Mi pluma jamas ofenderá al magistrado justo, al hombre de bien; y solo la emplearé contra aquellos que conociendo la ley tratan de hollarla y sacrificar el bien general á los compromisos de relaciones y de amistad. No se crea pues que el que suscribe tiene la menor parte en el referido comunicado; pues cuanto diga por la imprenta irá bajo su firma, unica prueba de la sinceridad y buena fé con que escribe, el que sustrayendose del anonimo, sale á la

luz publica, manifestando los abusos que combate, y las anomalias del poder. Combatire al gobierno, á los ministerios, y á cualesquiera otro funcionario que infrinja la ley, y aplaudiré al que sumiso á ella camina por el sendero que le señala. Estas han sido las protestas del que suscribe, y serán interin exista ya como hombre publico, ya como ciudadana no.

Miguel Rivera.

SEÑORES EDITORES:—Desde que apareció á la luz pública el infernal periodico titulado el *Limeño*, se dudó que su autor fuese D. Bonifacio Lazarte; y todos unánimemente lo atribuyeron á un español mercenario que por fortuna a desaparecido de entre nosotros. El tal D. Bonifacio se empeñó en darse aires, de que él, y no ningun otro era quien lo escribia, y en esta incertidumbre quisimos dejar al tiempo la solusion de este problema.

En el dia parece que la cosa ya no tiene duda. Los ojos menos perspicaces, conocen que no és hoy la misma pluma, quien dirige la empresa de defender *al heroe de la cordelaria*. Faltó Mora, y ya no se vé otra cosa en las abominables columnas del *Limeño* que desvergüenzas, insultos, groserias y el lenguaje mas soez y despreciable. Si D. Bonifacio era antes el autor y si hoy lo es el mismo, ¿por que ha perdido un doscientos por ciento? Tan lejos de adelantar con la continuacion, ¿por que ha retrocedido?

Hoy deveriamos preguntar al inclito Dr. Suro, si D. Bonifacio, *este joven extraordinario*, es el el nuevo *Bacon* que hace honor á la Nacion Peruana, y si sin desdoro del que llevó ese nombre, podremos ponerlo en paralelo.

Esperamos que absuelta que sea esta interrogacion, el público dé su fallo, y califique si D. Bonifacio, es autor, ó testa en el *Limeño*.

Uno que no sufre engaños.

SEÑORES EDITORES:—El hombre que en sus operaciones no lleva por objeto la recompensa, escusa hacer notorios los servicios que contrae. Libre de aspiraciones, el que suscribe habia sepultado en el olvido los sacrificios que mas de una vez ha hecho, en favor de la causa pública del Perú. Con haber visto realizados sus esfuerzos habia quedado satisfecha su ambicion; pero sensible á la invitacion de los amigos que en el periodico de UU. del dia de ayer, le suplican deposite en la imprenta los documentos que justifican la verdad de lo que han espuesto, no puede menos de verificarlo, quedando al mismo tiempo reconocido al favor q' han dispensado á

T. R. Eldredge.

## AUTOS,

Para Liverpool en derechura.

 La muy velera barca inglesa PERU, saldrá para dicho punto el dia 28 del presente mes de octubre, admite flete de especies metálicas q' se entregarán en Londres si asi quisieren, tiene excelentes comodidades para pasajeros, y su capitan es muy conocido en la costa, véanse con sus consignatarios,

TAYLEUR READ Y CA.

Calle de Osambela.

Se vende un piano de superior calidad y nuevo á un precio equitativo. La persona que quiera verlo, ocurra al monasterio de Sta. Catalina donde se halla.

Para Santa, Huanchaco, Pacasmayo, Lambayeque y Guayaquil.



Saldrá á fin del presente mes, el bergantín nacional EOLO, para pasajeros y carga, vease con su dueño, en la casa de madama Denoel, calle de bodegonos.

En el tambo del Sol numero 25, se vende á precios comodios los efectos de Valles siguientes: tabaco bracamoro macigordo, cacao de montaña, zuelas, cueros arrasados y cordovanes, jabon almendrado de 4 á 9 en libra, y unas vihuelas extranjeras de buen gusto.

## RIFA



El Domingo 26 del corriente á las once del dia en la casa de comedias se efectua la de las fincas de la plazuela de Sto. Domingo, al que la saque se le entregarán las fincas con 5, 10 \$ ó 20, 10 \$ en su lugar, y á otros los premios ofrecidos.

Prevengo que el que no saque su villete antes de darse principio al sorteo, no tendrá derecho alguno á la espresada rifa.

Los villetes se espenden en el portal de botoneros tienda número 11, del señor Mayo, enteros y por cuártas partes, dicha tienda estará abierta el dia de la rifa: Lima y octubre 16 de 1834.

I. Perla.

Se vende una magnifica quinta con su casa trabajada á todo costo y su huerta muy bien ordenada. Está situada en la calle que llaman del Chirimollo pasada la de san Bartolomé á la derecha.—Las personas que quieran tomarla ocurran á dicha casa huerta donde se halla el dueño que dara razon de los censos, costos &c.

☞ José Yañez retratista quiteño, confiado en la indulgente aceptacion que han tenido en esta capital los retratos que ha hecho, se anima á presentar á los aficionados un capricho en miniatura con el objeto de rifarlo: los que gusten verlo y suscribir se, pueden pasar á su habitacion casa del señor Renovales calle de la comedia.

Tambien anuncia que á fines del mes entrante verificará su partida de esta capital. Las personas que piensen verificarlo, principalmente al oleo que absorbe mas tiempo, pueden practicarle en este intervalo. ☞

En la chocolateria de la calle de la Convencion casa número 179, se vende mantequilla de Jauja frezca y de superior calidad á 4 reales £,—buen chocolate de Soconúzco, y de Guayaquil con Montaña, de canela entera, media y chocolate del corriente.

En esta imprenta se halla de venta por el precio de 3 rs. un cuaderno de 78 pajinas q' contiene el dictamen q' dió el Illmo. Sr. Soliz, sobre los abusos de la Corte Romana en lo tocante á las Regalias del Patronato. Al final vá añadida por adiccion la Carta de S. M. Catolica D. Fernando V. al virey de Nápoles Rivagorza,—y los juramentos que hacen los obispos al Papa en el acto de su consagracion por los que prometen, no solo *conservar los abusos de su curia*, sino tambien *defenderlos, aumentarlos y promoverlos*.